

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Registro de firmas del XXXIX Consejo Superior Francisco Delich San José; Costa Rica, 02 de junio de 2016

Países Miembros del Consejo Superior

Argentina:

D. Martin Recondo

Brasil

D. Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta

Chile:

D. Miguel Ángel González Morales

Costa Rica:

D. Alejandro Solano Ortiz

Ecuador:

D. Claudio Cevallos

6. Guatemala: D. Héctor Palacios Lima

México:

D. César Guerrero Arellano

Consejeros a Título Individual

Dr. Roger Bartra Murià

M.Sc. Ligia Martín

Dr. Jorge Nuñez Jover

Dr. Francisco Rhon Dávila

Dr. Pablo Gentili

Dr. Gerardo Caetano Hargain, Presidente Consejo Superior

Dra. Salete Valesan, Presidenta Comité Directivo

Dr. Adrián Bonilla Soria, Secretario General

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales XXXIX Consejo Superior Francisco Delich Lista de Resoluciones San José, Costa Rica 01 de junio de 2016

Poso	lución	CS	XXXIX/01	2016
Nesu	IUCIUII	CO	AAAIAIUI	.2010

Homenaje a Francisco Delich

Resolución CS XXXIX/02.2016

Informe del Secretario General de FLACSO Dr. Adrián Bonilla 201-2016

Resolución CS XXXIX/03.2016

Informe de Actividades Académicas 2014-2015

Resolución CS XXXIX/04.2016

Informes Administrativos y Financieros 2014-2015

Resolución CS XXXIX/05.2016

Presupuesto, planificación del efectivo año 2016

Resolución CS XXXIX/06.2016

Informe de Auditorías Externas sobre los estados financieros de las Unidades Académicas y la Secretaría General de FLACSO

Resolución CS XXXIX/07.2016

Agradecimiento y reconocimiento a la Secretaría General

Resolución CS XXXIX/08.2016

Agradecimiento y reconocimiento a los Gobiernos de México y Ecuador

Resolución CS XXXIX/09.2016

Actualización de Reglamento de Programas Docentes

Resolución CS XXXIX/10.2016

Actualización de Reglamento de Personal

Resolución CS XXXIX/11.2016

Guía de gestión académica y gestión administrativa financiera

Resolución CS XXXIX/12.2016

Reglamento sobre procedimientos de postulación de candidaturas de Directores/as de Sedes Académicas (CS XXXVIII/20.2015)

Resolución CS XXXIX/13.2016

Doctorado en Desarrollo Territorial, Sede Ecuador

Resolución CS XXXIX/14.2016

Maestría en Propiedad Intelectual-modalidad virtual, Sede Argentina

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales XXXIX Consejo Superior Francisco Delich Lista de Resoluciones San José, Costa Rica 01 de junio de 2016

Resolución CS XXXIX/15.2016

Maestría en Gestión del Conocimiento e Investigación en Políticas Públicas, Sede Costa Rica/ICAP

Resolución CS XXXIX/16.2016

Maestría en Ciencias Sociales, Estudios Urbanos y Migraciones Internacionales. Proyecto Honduras

Resolución CS XXXIX/17.2016

Especialidad y Maestría Académica en Gestión Integral de Riesgos de Desastres, Sede Costa Rica

Resolución CS XXXIX/18.2016

Renovación de vigencia Programas Académicos Sede México

Resolución CS XXXIX/19.2016

Presentación Candidatura a la Dirección de la Sede Académica Chile

Resolución CS XXXIX/20.2016

Presentación Candidatura a la Dirección de la Sede Académica Costa Rica

Resolución CS XXXIX/21.2016

Presentación Candidatura a la Dirección de la Sede Académica Ecuador

Resolución CS XXXIX/22.2016

Presentación Candidatura a la Dirección de la Sede Académica Guatemala

Resolución CS XXXIX/23.2016

Presentación de Candidata a Secretaría General ante la Asamblea General, Dra. Josette Altmann Borbón

Resolución CS XXXIX/24.2016

Conocimiento candidatura a Consejero a Título Individual del Consejo Superior de FLACSO, Dr. Gerardo Caetano

Resolución CS XXXIX/25.2016

Conocimiento candidatura a Consejero a Título Individual del Consejo Superior de FLACSO, Dr. Jorge Nuñez

Resolución CS XXXIX/26.2016

Pronunciamiento del Comité Directivo al Consejo Superior

Resolución CS XXXIX/27.2016

Pronunciamiento del Consejo Superior sobre los aportes gubernamentales a las Unidades Académicas de FLACSO

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales XXXIX Consejo Superior Francisco Delich Lista de Resoluciones San José, Costa Rica 01 de junio de 2016

Sede próxima reunión de Consejo Superior 2017	
Resolución CS XXXIX/29.2016	
Agradecimiento al Secretario General saliente	
Resolución CS XXXIX/30.2016	
Agradecimiento al Gobierno de Costa Rica	
Resolución CS XXXIX/31.2016	

Resolución CS XXXIX/01.2016

Homenaje a Francisco Delich

En honor al sensible fallecimiento del Señor Francisco Delich el cual fungió como miembro del Consejo Superior y Presidente de este Órgano de Gobierno, se nombra por aclamación a esta reunión como "Consejo Superior Francisco Delich".

Los integrantes de este Consejo Superior expresan su sentir y guardan un minuto de silencio.

Resolución CS XXXIX/02.2016

Informe del Secretario General de FLACSO Dr. Adrián Bonilla 2012-2016

El Secretario General presenta la Consejo Superior el informe "Estado de la organización 2012-2016. Un balance crítico".

El Consejo Superior acoge con beneplácito este informe y agradece al Secretario su presentación. Los miembros del Consejo Superior valoran muy positivamente la publicación por el criterio de oportunidad y el aporte a la reflexión que pone en perspectiva los avances y desafíos que enfrenta el Organismo Internacional.

Sendemen

Resolución CS XXXIX/03.2016

Informe de Actividades Académicas 2014-2015

El Consejo Superior conoce y aprueba por unanimidad el informe de las actividades académicas desarrolladas por el sistema FLACSO durante el bienio 2014-2015.

Se informa que adicionalmente a este informe, se puede encontrar el Catálogo de Publicaciones del Sistema FLACSO, así como el Catálogo de las Tesis de Doctorado y Maestría de las y los graduados FLACSO del año 2014 -2015.

Calledi Cells

Semdunus

T. Contraction

H-Juag

Resolución CS XXXIX/04.2016

Informes Administrativos y Financieros 2014-2015

El Consejo Superior conoce los informes administrativos y financieros correspondientes al periodo 2014-2015

Liquidación del Efectivo.

Recurso Humano.

Cuentas Corrientes.

Transferencias Superiores a US\$100.000.

Declaraciones Juradas de Bienes.

Control Interno.

El Consejo Superior aprueba los informes presentados.

Structurel &

Jan Jan

G.E Mag

Resolución CS XXXIX/05.2016

Presupuesto, planificación del efectivo año 2016

El Consejo Superior tomó conocimiento y aprueba por unanimidad el Presupuesto, planificación del Efectivo, para el año 2016 presentado por la Secretaría General, y que fuera aprobado previamente por el Comité Directivo, según consta en la resolución CD 2016.02/08

Se solicita que se incluya en la presentación de este informe el desglose de presupuesto general de manera que se visibilice los aportes gubernamentales y de autogestión para cada unidad académica.

Lindred James

Relleder Court

Lindred

A mas

Resolución CS XXXIX/06.2016

Informe de Auditorías Externas sobre los estados financieros de las Unidades Académicas y la Secretaría General de FLACSO

El Consejo Superior conoce el Informe sobre las auditorías externas elaborado por la firma auditora Segura y Asociados, que compila y analiza los informes de auditoría externa del año 2015 efectuados por cada una de las Unidades Académicas así como de la Secretaría General. No se reporta que se hayan presentado casos de dolo manifiesto.

Se valoran positivamente los esfuerzos de las Unidades Académicas, así como de la Secretaría General por la mejora de los informes con lo que se responde adecuadamente a lo dispuesto por el Consejo Superior.

El Consejo Superior resuelve disponer a las unidades académicas el cumplimiento de todas las recomendaciones de las auditorias a

Lyin Con A. C. Color Col

Resolución CS XXXIX/07.2016

Agradecimiento y Reconocimiento a la Secretaría General

Por unanimidad el Consejo Superior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, reconoce el esfuerzo y la dedicación de la Secretaría General en la gestión académica y administrativa de la institución.

Estos esfuerzos han permitido aportar eficiencia y transparencia en los procedimientos de gestión de las unidades y sedes del sistema FLACSO.

EL Consejo Superior agradece este excelente y relevante aporte que el equipo de la Secretaría ha realizado al desarrollo de una institución dinámica, productiva y de excelencia académica, cumpliendo así el mandato que le confieren sus estatutos constitutivos.

Clacelle Colors

African

Lenden

Lend

Resolución CS XXXIX/08.2016

Agradecimiento y reconocimiento a los Gobiernos de México y Ecuador

Por unanimidad el Consejo Superior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, expresa su agradecimiento y reconocimiento a los gobiernos de México y de Ecuador por el compromiso y el esfuerzo realizado a lo largo de los últimos años en el desarrollo y expansión de las sedes académicas de nuestra institución en ambos países.

Los gobiernos de Ecuador y México, gracias a un sistemático y significativo aporte financiero e institucional, han permitido la ampliación y consolidación de dos sedes académicas de excelencia y de referencia internacional.

El Consejo Superior reconoce este importantísimo aporte a las ciencias sociales de América Latina y el Caribe y lo considera un ejemplo que debe ser seguido por el conjunto de los gobiernos de la región.

Lyn Syff

Laudi aud

Semdun 1

A Alace

Resolución CS XXXIX/09.2016

Actualización de Reglamento de Programas Docentes

El Consejo Superior conoce y aprueba por unanimidad la actualización del Reglamento de Programas Docentes de FLACSO discutida previamente en el Comité Directivo y cuyos ajustes constan en la resolución CD 2016.02/10.

Greation Ceeds

Limburgham

January

January

January

January

A. Cestas

M2/ mas

Resolución CS XXXIX/10.2016

Actualización de Reglamento de Personal

El Consejo Superior conoce y aprueba por unanimidad la actualización del Reglamento de Personal discutido previamente en el Comité Directivo y cuyos ajustes constan en la resolución 2016.02/11.

Line Shall

S. Cola

Juas.

Resolución CS XXXIX/11.2016

Guía de gestión académica y gestión administrativa financiera

El Consejo Superior toma conocimiento el documento "Guía de Procedimientos Gestión Académica y Guía de Gestión Administrativa discutidos previamente en el Comité Directivo y que constan en la recolución CD 2016 01/15 y CD 2016 01/16

resolución CD 2016,01/15 y CD 2016.01/16.

Spinder O

Sendum

J. Cart

M

Mil

Resolución CS XXXIX/12.2016

Reglamento sobre procedimiento de postulación de candidaturas de Directores/as de Sedes Académicas (CS XXXVIII/20.2015)

El Consejo Superior conoce y aprueba por unanimidad la propuesta de reglamento sobre procedimientos de postulación de candidaturas de dirección de Sedes académicas presentada por la Comisión creada en la resolución CS XXXVIII/20.2015

Se anexa el documento presentado:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo Constitutivo de FLACSO determina entre las funciones específicas del Consejo Superior, la de proponer a la Asamblea del Organismo Internacional los (as) candidatos(as) al puesto de Director(a) de Sede, previa Consulta con el Consejo Académico respectivo.
- Que la Asamblea General de 8 de Junio de 1979 estableció que la consulta a los Consejos Académicos, en forma previa a la designación de un(a) director(a), es obligatoria.
- Que esta designación debe recaer en un(a) científico(a) social de reconocido prestigio
- 4. Que el XXXVIII Consejo Superior reunido en Salamanca el año 2015 resolvió (CS XXXVIII/20.2015) constituir una comisión integrada por tres miembros a título individual y dos representantes gubernamentales, con el propósito de proponer un Reglamento de Calificación de Candidaturas de Dirección de Sedes Académicas, la misma que ha generado la propuesta base de esta resolución.

Expide el siguiente:

Reglamento de calificación de candidaturas de dirección de Sedes Académicas

De los requisitos del(la) científico(a) social de reconocido prestigio
 Artículo 1.

Los(as) candidatos(as) a la Dirección de una Sede Académica deben reunir los siguientes requisitos mínimos:

1. Presentar un CV y antecedentes profesionales que justifiquen su condición de científico(a) social.

J.

1.

1

St

- Poseer un título de postgrado igual o superior al mayor nivel académico que imparte la Sede a la que postula en el momento de la elección.
- Haber publicado obras de relevancia en el campo de su especialidad a nivel nacional e internacional.
- 4. Contar con experiencia de al menos 5 años impartiendo cursos a nivel de posgrado.
- Tener experiencia comprobada al menos de 2 años en labores de gestión o dirección académica a nivel de posgrado y de investigación científica.
- 6. Presentar un plan de trabajo con objetivos y metas verificables.
- No haber sido sancionado por faltas graves de acuerdo con el debido proceso con carácter definitivo por violaciones a los códigos de ética y normativa académica o administrativa de la FLACSO.
- 8. No haber sido sentenciado por ningún tipo de acción civil, administrativa o penal.
- II. De la proposición de candidaturas para consideración del Consejo Superior y los plazos de consulta a los Consejos Académicos

Artículo 2.

Junto a la Convocatoria del Consejo Superior y a la Asamblea General, la Secretaría General de FLACSO y la Presidencia del Consejo Superior, informarán a las Sedes y a sus comunidades académicas de los cargos de Director(a) que deben ser llenados. Esto se hará 120 días antes de la reunión de la próxima Consejo Superior y la Asamblea General.

Artículo 3.

Para proponer una candidatura a la consideración del Consejo Superior, se tendrá en cuenta un calendario para las actividades de Consulta y para los intercambios de opinión entre los Estados miembros:

- 1. A partir de la convocatoria, se considerará un periodo de 45 días para la presentación de candidaturas. Puede ser postulada cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos en este Reglamento. Las postulaciones serán dirigidas a la Presidencia del Consejo Superior a través de los integrantes de los Órganos de Gobierno del Organismo Internacional o de los Consejos Académicos de las Sedes en donde se elige la Dirección. Si los Consejos Académicos de las Sedes en donde se elige Director(a), decidieran postular candidaturas, ellas deben ser consultadas, a su vez, con el cuerpo de profesores e investigadores a tiempo completo de esas unidades académicas.
- Una vez terminado el plazo de recepción de candidaturas, se contará con 15 días para que los Consejos Académicos sean informados por el Presidente del Consejo Superior, a través de la Secretaría General, sobre todas las candidaturas existentes para que se pronuncien sobre ellas.
- En el supuesto de que se haya presentado más de una candidatura, el Consejo Superior, a través de su presidente y de los miembros que sean convocados a coordinar con él, hará consultas ulteriores a los Consejos Académicos sobre sus criterios sobre estas postulaciones.
- El Consejo Superior considerará exclusivamente aquellas candidaturas que han sido consultadas con los Consejos Académicos y que/se presentaron en los tiempos

y.

l.

mas

930

X

establecidos y emitirá su pronunciamiento sobre la o las candidaturas en la reunión del Consejo Superior previa a la Asamblea.

- El Consejo Superior de FLACSO podrá presentar una o varias candidaturas a la Dirección de una Sede Académica para su elección por parte de la Asamblea, pudiendo abstenerse si considerara que aquellas no cumplen los requisitos o no generan consenso o mayoría suficiente entre sus miembros.
- El Consejo Superior podrá resolver la presentación de una o varias candidaturas por votación, pero la mayoría debe estar constituida al menos con una representación gubernamental y la de dos miembros a título individual.

III. De la evaluación y deliberación sobre candidaturas.

Artículo 4.

Para la nominación de candidaturas a Dirección de Sedes ante la Asamblea, el Consejo Superior elevará una resolución en donde se considerará explícitamente:

- El cumplimiento de los requisitos estipulados en este Reglamento y en las normas vigentes de FLACSO.
- 2. Las opiniones del Consejo Académico y de los miembros del Consejo Superior.

De la presentación de candidaturas a la Asamblea

Artículo 5.

 El Consejo Superior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales es la única instancia con la función legal de presentar a la Asamblea las candidaturas de Director(a) para la Dirección de Sedes Académicas.

J. Coefe

S.I. Mas

Resolución CS XXXIX/13.2016

Doctorado en Desarrollo Territorial, Sede Ecuador

El Consejo Superior acordó acoger la recomendación del Comité Directivo (CD 2016.01/03) y aprueba el Programa de Doctorado en Desarrollo Territorial, a ser impartido por la Sede Ecuador.

Collectiv Deeds

9 Cot

Resolución CS XXXIX/14.2016

Maestría en Propiedad Intelectual-modalidad virtual, Sede Argentina

El Consejo Superior acordó acoger la recomendación del Comité Directivo (CD 2016.01/04) y aprueba el Programa de Maestría de Maestría en Propiedad Intelectual-modalidad virtual, a ser impartido

por la Sede Argentina.

Daniel Court

- Jundinung

g. Cata

De la companya della companya della companya de la companya della companya della

Mas

Resolución CS XXXIX/15.2016

Maestría en Gestión del Conocimiento e Investigación en Políticas Públicas. Sede Costa Rica/ICAP

El Consejo Superior acordó acoger la recomendación del Comité Directivo (CD 2015.04/03) y aprueba el Maestría en Gestión del Conocimiento e Investigación en Políticas Públicas, a ser impartido por la Sede Costa Rica en convenio con el Instituto Centroamericano

de Administración Pública (ICAP).

Resolución CS XXXIX/16.2016

Maestría en Ciencias Sociales, Estudios Urbanos y Migraciones Internacionales. Proyecto Honduras

El Consejo Superior acordó acoger la recomendación del Comité Directivo (CD 2015.04/03) y ratifica la aprobación del Programa de Maestría en Ciencias Sociales, Estudios Urbanos y Migraciones Internacionales, a ser impartido por el Proyecto Honduras.

C. Summe Stammer

Sendinur

g. Cot

lf

Resolución CS XXXIX/17.2016

Especialidad y Maestría Académica en Gestión Integral de Riesgos de Desastres, Sede Costa Rica

El Consejo Superior acordó acoger la recomendación del Comité Directivo (CD 2015.04/04) y ratifica la aprobación del Programa de Especialidad y Maestría Académica en Gestión Integral de Riesgos de

Desastres, a ser impartido por la Sede Costa Rica.

Resolución CS XXXIX/18.2016

Renovación de vigencia Programas académicos Sede México

El Consejo Superior toma conocimiento del cumplimiento del Reglamento de Programas Docentes referente a la renovación de programas docentes y aprueba la renovación de:

- Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con Mención en Ciencia Política o Sociología (CD 2016.01/06).
- Maestría en Ciencias Sociales (CD 2016.01/07)
- Maestría en Población y Desarrollo (CD 2016.01/08).

Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos (CD 2016.01/09).

Maestría en Políticas Públicas y Género (CD 2014.02/11).

School Sending Color

Stl Mas mas

Resolución CS XXXIX/19.2016

Presentación Candidatura a la Dirección de la Sede Académica Chile

El Consejo Superior conoce la candidatura del Dr. Ángel Flisfisch, como Director de la Sede Académica de Chile para el periodo 2016-2020, la misma ha cumplido con los requisitos y normas correspondientes, y cuenta con el beneplácito del Gobierno de Chile.

Por unanimidad, el pleno de este Consejo acuerda proponer la presentación de la candidatura del Dr. Flisfisch ante la Asamblea General.

Resolución CS XXXIX/20.2016

Presentación Candidatura a la Dirección de la Sede Académica Costa Rica

El Consejo Superior conoce la candidatura de la Dra. Ilka Treminio, como Directora de la Sede Académica de Costa Rica por el periodo 2016-2020, la cual fue presentada por el Consejo Académico de la Sede.

Por unanimidad, el pleno de este Consejo acuerda proponer la candidatura de la Dra. Treminio ante la Asamblea General.

A STATE OF THE STA

A. I.

Resolución CS XXXIX/21.2016

Presentación Candidatura a la Dirección de la Sede Académica Ecuador

El Consejo Superior conoce la candidatura del Dr. Juan Ponce, como Director de la Sede Académica de Ecuador por el periodo 2016-2020, la misma ha cumplido con los requisitos y normas correspondientes, y cuenta con el beneplácito del Gobierno de Ecuador.

Por unanimidad, el pleno de este Consejo acuerda proponer la candidatura

del Dr. Ponce ante la Asamblea General.

Resolución CS XXXIX/22.2016

Presentación Candidatura a la Dirección de la Sede Académica Guatemala

El Consejo Superior conoce la candidatura del Dr. Virgilio Reyes, como Director de la Sede Académica de Guatemala por el periodo 2016-2020, la misma ha cumplido con los requisitos y normas correspondientes, y cuanta con el beneplácito del Gobierno de Guatemala.

Por unanimidad, el pleno de este Consejo acuerda proponer la candidatura

del Dr. Reyes ante la Asamblea General.

Resolución CS XXXIX/23.2016

Presentación de Candidata a Secretaria General ante la Asamblea General, Dra. Josette Altmann Borbón

El Consejo Superior conoce la propuesta del Gobierno de Costa Rica, el cual presenta a la Dra. Josette Altmann Borbón, como candidata a la función de la Secretaria General de FLACSO para el periodo 2016-2020.

La Dra. Altmann presenta ante este Órgano la propuesta de lineamientos estratégicos que guiaran su labor como Secretaria General en caso de ser electa por la Asamblea General de FLACSO.

Por aclamación, el pleno de este Consejo acuerda presentar la candidatura de la Dra. Josette Altmann ante la Asamblea General.

Resolución CS XXXIX/24.2016

Conocimiento candidatura a Consejero a Título individual del Consejo Superior de FLACSO Dr. Gerardo Caetano

El Consejo Superior propone a la Asamblea General la candidatura del Dr. Gerardo Caetano Hargain para ocupar la posición de Consejero a Título Individual del Consejo Superior de FLACSO.

Lynn Stums Raceles accords Spurfun O

g. Coto

A 3

Resolución CS XXXIX/25.2016

Conocimiento candidaturas a Consejero a Título individual del Consejo Superior de FLACSO Dr. Jorge Nuñez

El Consejo Superior propone a la Asamblea General la candidatura del Dr. Jorge Nuñez Jover para ocupar la posición de Consejero a Título Individual del Consejo Superior de FLACSO.

Scalleder Colled

Jenidmin J. T.

B

M'/ Mas

Resolución CS XXXIX/26.2016

Pronunciamiento del Comité Directivo al Consejo Superior

El Consejo Superior conoce el pronunciamiento emitido por el Comité Directivo resolución CD.2016.01/11

Considerando:

- •Que desde su creación en 1957 la FLACSO ha realizado aportaciones relevantes y trascendentales para el conocimiento de las sociedades latinoamericanas y caribeñas;
- •Que hasta la fecha se han adherido al Acuerdo de la FLACSO 18 Estados como Miembros latinoamericanos y caribeños, además de España como Estado observador:
- •Que se han creado siete sedes académicas, seis programas y dos proyectos que suman 15 unidades académicas en igual número de países;
- La importancia estratégica para los países latinoamericanos y del caribe del desarrollo del conocimiento en general y de las ciencias sociales en particular,
 Que una política científica y de educación superior de alta calidad internacional es esencial en el alcance de las metas regionales de desarrollo.

Hacemos notar:

- •Que en la actualidad las unidades académicas presentan disparidades en las condiciones de su financiamiento;
- •Que en la mayoría de los casos estas disparidades significan condiciones de precariedad y permanente riesgo de retroceso institucional en el desarrollo de sus actividades.
- •Que en algunos casos esta precariedad ha conducido al cierre de programas docentes y de investigación, caso notorio el del Doctorado Centroamericano de Ciencias Sociales [que tuvo su sede en Guatemala];
- •Que el desequilibrio y diferencia en las condiciones de financiamiento deriva del desigual compromiso de los Estados Miembros con la FLACSO y con las Sedes, los Programas o los Proyectos que esta lleva a cabo en cada país;
- •Que la diferencia de compromiso está relacionado con la existencia o ausencia de un financiamiento basal público suficiente, irreductible y permanente en cada país donde existe una unidad académica.

Ponemos a consideración del Consejo Superior que, con fundamento en el artículo V, apartado 3, incisos "d" e "i" del Acuerdo sobre la FLACSO,

•Que después de examinar las condiciones señaladas en los considerandos, defina y lleve a cabo permanentemente gestiones ante los gobiernos de los países que cuentan con Sedes, Programas o Proyectos, así como en aquellos en los que se proyecta implantar alguno de estos, para que establezcan formalmente compromisos de financiamiento público que reúnan las tres condiciones antes mencionadas de suficiencia, certidumbre e irreductibilidad;

1. de

mas

Sid.

910

X

•Que las gestiones señaladas sean una prioridad de acción de la Secretaría General y de los miembros del Comité Directivo;

•Que se instruya a la Secretaría General para que elabore un programa de trabajo para esta finalidad con plazos establecidos para su cumplimiento, que sea revisado por el Comité Directivo y el Consejo Superior y aprobado por la Asamblea General en términos del artículo IV, apartado 4, inciso "a" del Acuerdo de FLACSO;

•Que la Secretaría General informe al Consejo Superior de manera periódica sobre el avance de las acciones establecidas en el programa de trabajo con el fin de evaluarlas y establecer los ajustes necesarios para conseguir el objetivo buscado.

El Consejo Superior toma conocimiento de la Resolución de Comité Directivo CD.2016.01/11 en la que en el marco de Acuerdo Constitutivo de FLACSO, normas, reglamentos y resoluciones del Consejo Superior; ante las complejas situaciones económicas y disparidades en las condiciones de financiamiento señala que se "definan y lleven adelante gestiones", ante los Gobiernos que alojan Sedes, Programas y Proyectos de FLACSO, para que "establezcan compromisos de financiamiento público". Dispone que el contenido del documento sea puesta en consideración de los Gobiernos miembros y que este asunto sea retomado en la próxima reunión de Consejo Superior.

Collection Collection of Sendence

A was

Resolución CS XXXIX/27.2016

Pronunciamiento del Consejo Superior sobre los aportes gubernamentales a las Unidades Académicas de FLACSO

El Consejo Superior de FLACSO en consideración a los sustanciales aportes que las actividades de docencia e investigación que realizan las Unidades de FLACSO, en beneficio del reforzamiento de los servidores y funcionarios públicos, así como de los aportes de sus investigaciones al conocimiento de nuestras realidades, y de formulación de políticas públicas, insta a los gobiernos de los Estados miembros, a preservar y posibilitar las actividades de FLACSO, mediante la transferencia de recursos financieros necesarios.

GREAUD Small .

Capleeles Coccolo

Ludium

Costes

M

Resolución CS XXXIX/28.2016

Sede próxima reunión de Consejo Superior 2017

El Consejo Superior aprueba la propuesta de realizar la próxima reunión de Consejo Superior el jueves 20 de julio del año 2017 en Salamanca España.

Ligin Brown Court Court

A)

Resolución CS XXXIX/29.2016

Agradecimiento al Secretario General saliente

El Consejo Superior expresa su reconocimiento y gratitud al Secretario General, por su labor encomiable durante cuatro años liderando la Institución.

No solo reconoce los méritos académicos y administrativos, sino también su calidad humana, dotes personales y profesionalismo al frente de la Institución, y habiéndole dado un impulso renovado a la gestión de la Secretaria General.

Felicita por su valiosa contribución desde la Secretaria General en el fortalecimiento institucional de la FLACSO y le desea el mayor de los éxitos en sus labores futuras.

Se aprueba esta resolución por aclamación.

Chamber Couls

M

Resolución CS XXXIX/30.2016

Agradecimiento al Gobierno de Costa Rica

El Consejo Superior agradece al Gobierno de Costa Rica, y en particular al Señor Alejandro Solano Ortíz Vicecanciller de la República y al personal de la Cancillería de Costa Rica, por las atenciones brindadas para hospedar esta reunión y el trabajo realizado para la organización de este evento.

Resolución CS XXXIX/31.2016

Agradecimiento a la Secretaría General de FLACSO

El Consejo Superior felicita y agradece al Secretario General, Dr. Adrián Bonilla y a todo el personal de la Secretaría General, por las atenciones brindadas y el gran trabajo realizado en la organización de esta reunión.